

PÚBLICOÍndice AI: AMR 23/18/99/s
19 de febrero de 1999

Más información (actualización núm. 3) sobre EXTRA 12/99 (AMR 23/04/99/s, del 29 de enero de 1999) y sus actualizaciones (AMR 23/11/99/s, del 4 de febrero de 1999, y AMR 23/13/99/s, del 9 de febrero de 1999) - Temor por la seguridad y «desaparición»

COLOMBIAJairo BEDOYA - liberado]
Olga RODAS - liberada]Activistas de
Jorge SALAZAR - liberado]derechos humanos
Claudia TAMAYO - liberada]

Jorge Salazar y Jairo Bedoya, los dos defensores de los derechos humanos que seguían como rehenes en poder de fuerzas paramilitares, fueron liberados el 18 de febrero de 1999. Habían sido secuestrados junto con Claudia Tamayo y Olga Rodas por la organización paramilitar nacional Autodefensas Unidas de Colombia (AUC). Claudia Tamayo y Olga Rodas fueron liberadas el 8 de febrero.

Los cuatro trabajan para el Instituto Popular de Capacitación (IPC), una organización no gubernamental de derechos humanos, con una larga trayectoria y respetada en el mundo entero, especializada en la investigación, la educación popular y la promoción de la paz. Todos ellos fueron secuestrados en las oficinas de la organización en Medellín, capital del departamento de Antioquia, el 28 de enero de 1999.

El 1 de febrero, el jefe de las AUC, Carlos Castaño, amenazó a todos los defensores de los derechos humanos de Colombia al decir: «Aún así hemos respetado la gran mayoría, conociendo quiénes son y dónde están. ¡Basta ya!... No deseamos crear pánico al interior de las ONG, pero hacemos un llamado a que se depure de guerrilleros la composición de dichas organizaciones, llamado extensivo a la Unidad de Derechos Humanos de la Fiscalía».

Según los informes, tras la liberación de Jairo Bedoya y Jorge Salazar, las AUC hicieron pública una declaración en la que, una vez más, acusaban a los dos hombres de pertenecer a organizaciones guerrilleras. En muchos casos, las fuerzas armadas y sus aliados paramilitares califican de colaboradores o simpatizantes de la guerrilla a los defensores de los derechos humanos, en un intento de minar su trabajo y presentarlos como blancos legítimos en la guerra de contrainsurgencia. Eso significa que los trabajadores del IPC siguen en peligro.

NUEVAS ACCIONES RECOMENDADAS: Envíen telegramas, télex, fax, cartas urgentes o cartas por vía aérea en español o en su propio idioma:

-condenando el secuestro, a manos de las Autodefensas Unidas de Colombia (AUC), de Jairo Bedoya, Olga Rodas, Jorge Salazar y Claudia Tamayo, que ya han sido liberados; todos ellos fueron secuestrados en las oficinas del Instituto Popular de Capacitación (IPC) en Medellín, capital del departamento de Antioquia;

-expresando honda preocupación por la seguridad de los trabajadores del IPC y de todos los defensores de los derechos humanos a raíz de las amenazas proferidas por las AUC; pidiendo que se aumente la protección a los defensores de los derechos humanos, de acuerdo con las recomendaciones de la ONU y con los compromisos del propio gobierno colombiano;

-expresando honda preocupación porque los recientes secuestros y homicidios de defensores de los derechos humanos de Colombia demuestran que las medidas tomadas por el gobierno para defenderlos no son ni suficientes ni efectivas;

-manifestando que los defensores de los derechos humanos seguirán siendo blanco de los ataques de los paramilitares a menos que se tomen medidas efectivas para desmantelar dichos grupos paramilitares, de acuerdo con las recomendaciones de la ONU.

LLAMAMIENTOS A:

Señor Presidente Andrés Pastrana
Presidente de la República
Palacio de Nariño
Carrera 8 No. 7-26
Santafé de Bogotá, Colombia

Telegramas: Presidente Pastrana, Bogotá, Colombia

Télex: 44281 PALP CO

Fax: + 57 1 284 2186 / 289 3377 / 286 7434

Tratamiento: Excelentísimo Sr. Presidente

Dr. Rodrigo Lloreda
Ministro de Defensa Nacional
Ministerio de Defensa Nacional
Avenida Eldorado CAN - Carrera 52
Santafé de Bogotá, Colombia

Telegramas: Ministro de Defensa, Bogotá, Colombia

Télex: 42411 INPRE CO; 44561 CFAC CO

Fax: + 57 1 222 1874

Tratamiento: Sr. Ministro

Dr. Néstor Humberto Martínez
Ministro del Interior

Ministerio del Interior
Carrera 8, No.8-09, Piso 2
Santafé de Bogotá, Colombia

Telegramas: Ministro del Interior, Bogotá, Colombia

Télex: 45406 MINGO CO

Fax: + 57 1 281 5884 / 286 6524 / 286 0405 / 286 0053 / 341 9739

Si es posible, escriban también al gobierno de su propio país siguiendo las recomendaciones antes expuestas y subrayando que el hecho de que el gobierno tome medidas efectivas para garantizar la seguridad de los defensores de los derechos humanos y para dismantelar los grupos paramilitares estará en consonancia con las recomendaciones de la ONU.

COPIAS DE SUS LLAMAMIENTOS A:

Instituto Popular de Capacitación (IPC)
Apartado Aéreo 9690
Medellín, Antioquia, Colombia

y a los representantes diplomáticos de Colombia acreditados en su país.

ENVÍEN SUS LLAMAMIENTOS INMEDIATAMENTE. Consulten con el Secretariado Internacional o con la oficina de su Sección si van a enviarlos después del 2 de abril de 1999.